FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento DE LA Roda acctal
DIEGO CABAÑERO SIMARRO
24/11/2025

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de La Roda
Juan Ramón Amores García
24/11/2025

Ayuntamiento de
LA RODA
Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA
TELEFONO 967441403 - FAX 967441190
NIF: P0206900C

DIEGO CABAÑERO SIMARRO, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RODA (ALBACETE).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4.1. Convenio de colaboración, en materia de atención primaria a personas afectadas por la enfermedad de Parkinson y otras discapacidades físicas neurológicas crónicas, con la Asociación de Parkinson de La Roda y Comarca-Centro Integral de Rehabilitación de Enfermos Neurológicos Crónicos (CIRENC), para el año 2025, (SEGEX 1523307E).

Se somete a la consideración de la Junta de Gobierno Local el expediente correspondiente a la aprobación de la celebración de un Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de la Roda (Albacete) y la Asociación de Parkinson de La Roda y Comarca-Centro Integral de Rehabilitación de Enfermos Neurológicos Crónicos (CIRENC), con CIF G023377814, ascendiendo el importe de la aportación a realizar por parte del citado Ayuntamiento a la cantidad de 48.000,00 euros, para el año 2025.

Constan en el expediente los informes emitidos por la Secretaría General, de fecha 18/11/2025 y por la Intervención Municipal en fecha 13/11/2025.

La Junta de Gobierno Local, considerando las previsiones contenidas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en la Ordenanza General de subvenciones del Municipio de la Roda, atendiendo a la documentación obrante en el expediente, debatido sobre el asunto, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero: Aprobar gasto por importe de 48.000,00 euros con cargo a la aplicación 03 312 48901 del Presupuesto General vigente en concepto Convenio de colaboración con la Asociación de Parkinson, correspondiente al año 2025.

Segundo: Aprobar el Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de la Roda (Albacete) y la Asociación de Parkinson de La Roda y Comarca-Centro Integral de Rehabilitación de Enfermos, para el año 2025, ascendiendo el importe de la aportación a realizar por parte del citado Ayuntamiento a la cantidad de 48.000,00 euros.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio y cuantos documentos sean necesarios para la ejecutividad del mismo.

Cuarto: Notificar el presente acuerdo a la Asociación de Parkinson de La Roda y Comarca-Centro Integral de Rehabilitación de Enfermos, así como la publicidad correspondiente según el art. 20 de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Ayuntamiento de
LA RODA
Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA
TELEFONO 967441403 - FAX 967441190
NIF: P0206900C

Quinto Comunicar el presente acuerdo al Servicio de Intervención y a la Concejalía correspondiente, a los efectos procedentes en Derecho.==========

La presente certificación se expide con anterioridad a la aprobación del acta, conforme al artículo 206 del R.D. 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. En razón de ello se expide la presente certificación de orden del Sr. Alcalde, con su visto bueno y a reserva de los términos en que resulte la aprobación del acta correspondiente.

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.
(Documento firmado electrónicamente en el margen)